



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 08 de julio del 2024

Señor:

Presente

Con fecha ocho de julio del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°206-2024-D/FCS.- Callao; 08 de julio del 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 210-2024-UI/FCS de fecha 08 de julio del 2024 de la Unidad de Investigación, en el que se propone cambio de Asesor de Proyecto de Tesis de participantes del CXXVIII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional, coordinadora Dr. Cesar Angel Durand Gonzales.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se menciona que para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional se requiere título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico.

Que, en el Artículo 41° literal g) del precitado reglamento, establece que para obtención del grado de bachiller, título profesional o título de segunda especialidad profesional, en cada ciclo taller participan: Los asesores de tesis, realizan dicha labor para tres tesis como máximo;

Que, mediante Resolución N°124-2024-D/FCS, fecha 22 de abril del 2024, se designó a los docentes asesores del CXXVIII Ciclo Taller de Tesis para obtención el Título de Segunda Especialidad Profesional;

Que, mediante oficio N°210-2024-UI/FCS de fecha 08 de julio del 2024 de la Unidad de Investigación, se propone cambio de asesor de Proyecto de Tesis, de participantes del CXXVIII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional, coordinador Dr. Cesar Angel Durand Gonzales;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, la Resolución N°124-2024-D/FCS, fecha 22 de abril del 2024, en el extremo correspondiente a la designación de un asesor de Proyecto de Tesis, de participantes del CXXVIII Ciclo Taller de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional, conforme el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROYECTO DE TESIS	ESPECIALIDAD	ASESORES
1	FERIA SAAVEDRA JAVIER TEODORO	FACTORES ASOCIADOS DE LAS MADRES Y ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD PAUCARTAMBO I-4, PASCO, 2024	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	Dr CESAR ANGEL DURAND GONZALES
2	SANCHEZ GOMEZ MARIA LUISA INGRID			
3	JAIME TORRES RONAL			
6	SILVA CHUQUILLANQUE FLOR GASDALI	NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS EN MADRES CON NIÑOS 1 - 5 AÑOS DEL E.S. 1-I JACUCHA - HUANCABAMBA - 2023	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	Dr CESAR ANGEL DURAND GONZALES
7	SURITA HERRERA MERLI			
14	GOMEZ VELASQUEZ FANY IRINA	NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS MADRES SOBRE LA ANEMIA FERROPÉNICA Y SU RELACIÓN CON LA PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I – 3 KM 50 - PIURA 2023.	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	Dr CESAR ANGEL DURAND GONZALES
15	CORDOVA JULCA ADALI			
18	CAZZA LIZARRAGA ZULLY MARITZA	RELACIÓN ENTRE LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 6 A 11 MESES EN EL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, JAUJA, 2024	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	Dr CESAR ANGEL DURAND GONZALES
19	CURISINCHE CHAVEZ EDY JACINTA			
20	ESPEJO NUÑEZ ADRIANA JAKELLYNE			

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Coordinación del Ciclo Taller, Asesores, Unidad de Investigación e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica